



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 25 de julio el Papa Francisco pidió perdón a los pueblos originarios en Canadá por el mal que tantos cristianos cometieron contra su pueblo en las escuelas residenciales que funcionaron en ese país del norte de América entre finales del siglo XIX y la década de 1990.

“Esperaba que llegara este momento para estar entre ustedes. Desde aquí, desde este lugar tristemente evocativo, quisiera comenzar lo que deseo en mi interior: una peregrinación, una peregrinación penitencial. Llego hasta sus tierras nativas para decirles personalmente que estoy dolido, para implorar a Dios el perdón, la sanación y la reconciliación, para manifestarles mi cercanía, para rezar con ustedes y por ustedes.

(...)El lugar en el que nos encontramos hace resonar en mí un grito de dolor, un clamor sofocado que me acompañó durante estos meses. Pienso en el drama sufrido por tantos de ustedes, por sus familias, por sus comunidades, en lo que ustedes compartieron conmigo sobre los sufrimientos padecidos en las escuelas residenciales. Son traumas que, en cierto modo, reviven cada vez que se recuerdan y soy consciente de que también nuestro encuentro de hoy puede despertar recuerdos y heridas, y que muchos de ustedes podrían sentirse mal mientras yo hablo. Pero es justo hacer memoria, porque el olvido lleva a la indiferencia y, como se ha dicho, «lo opuesto al amor no es el odio, es la indiferencia... lo opuesto a la vida no es la muerte, es la indiferencia a la vida o a la muerte» (E. Wiesel). Hacer memoria de las devastadoras experiencias que ocurrieron en las escuelas residenciales nos golpea, nos indigna, nos entristece, pero es necesario.

Es necesario recordar cómo las políticas de asimilación y desvinculación, que también incluían el sistema de las escuelas residenciales, fueron nefastas para la gente de estas tierras. Cuando los colonos europeos llegaron aquí por primera vez, hubo una gran oportunidad de desarrollar un encuentro fecundo entre las culturas, las tradiciones y la espiritualidad. Pero en gran parte esto no sucedió. Y me vuelve a la mente lo que ustedes me contaron, de cómo las políticas de asimilación terminaron por marginar sistemáticamente a los pueblos indígenas; de cómo, también por medio del sistema de escuelas residenciales, sus lenguas, sus culturas fueron denigradas y suprimidas; y de cómo los niños sufrieron abusos físicos y verbales, psicológicos y espirituales; de cómo se los llevaron de sus casas cuando eran chiquitos y de cómo esto marcó de manera indeleble la relación entre padres e hijos, entre abuelos y nietos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

(...)Me encuentro entre ustedes porque el primer paso de esta peregrinación penitencial es el de renovar mi pedido de perdón y decirles, de todo corazón, que estoy profundamente dolido: pido perdón por la manera en la que, lamentablemente, muchos cristianos adoptaron la mentalidad colonialista de las potencias que oprimieron a los pueblos indígenas. Estoy dolido. Pido perdón, en particular, por el modo en el que muchos miembros de la Iglesia y de las comunidades religiosas cooperaron, también por medio de la indiferencia, en esos proyectos de destrucción cultural y asimilación forzada de los gobiernos de la época, que finalizaron en el sistema de las escuelas residenciales.

(...)Queridos hermanos y hermanas, muchos de ustedes y de sus representantes han afirmado que las disculpas no son un punto de llegada. Concuero perfectamente. Constituyen sólo el primer paso, el punto de partida. También soy consciente de que «mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado» y «mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no sólo no se repitan, sino que no encuentren espacios» (Carta al Pueblo de Dios, 20 agosto 2018). Una parte importante de este proceso es hacer una seria búsqueda de la verdad acerca del pasado y ayudar a los supervivientes de las escuelas residenciales a realizar procesos de sanación por los traumas sufridos..."

Fuente:<https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/july/documents/20220725-popolazioniindigene-canada>

Estos son fragmentos del discurso con el que el Pontífice se dirigió a la sociedad canadiense, particularmente a los pueblos originarios de Canadá y al mundo entero, a través de las cuales se compromete en la búsqueda de la verdad.

Cabe recordar que en mayo de 2021 fue encontrada una fosa común con restos de 215 niños indígenas en la Kamloops Indian Residential School, una antigua escuela situada en Columbia Británica, oeste de Canadá, que estaba destinada a "integrar" a los pueblos originarios del país.

La institución educativa donde fueron hallados los restos cerró en 1978 y todavía es un símbolo de un sistema de escuelas residenciales gestionado por la Iglesia católica en nombre del gobierno canadiense, fue una de las 139 instituciones de este tipo creadas en el país a finales del siglo XIX. Se inauguró en 1890 y llegó a tener 500 alumnos en la década de 1950.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En 2015, el informe de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Canadá, creada en 2008 para investigar y denunciar el sistema de residencias escolares, concluyó que el país norteamericano utilizó los internados como herramienta para cometer un "genocidio cultural" contra la población indígena del país.

Introduciéndonos en la historia de estos terribles hechos, tenemos que conocer que "en 1876, Canadá adoptó la Ley sobre los Indios, en la que se estipulaba que todos los niños indígenas caerían bajo tutela del Estado. En 1883, el primer ministro de Canadá, John A. Macdonald afirmaba que 'os niños indígenas deberían ser retirados lo máximo posible de la influencia de sus padres y la única forma de lograrlo era de enviarlos a escuelas industriales donde podrán adquirir las costumbres y prácticas de los blancos'.

Entre finales del siglo XIX y del siglo XX, más de 150.000 niños indígenas fueron arrancados prácticamente a sus familias y enviados a pensionados, en su gran mayoría dirigidos por comunidades religiosas.

Unos 3.200 niños murieron, la gran mayoría antes de 1940, debido a todo tipo de enfermedades, entre ellas la tuberculosis. Las condiciones sanitarias eran tan malsanas que el índice de mortalidad en los pensionados era 5 veces más elevado que en el resto de la población.

El gobierno en esa época había confesado que bajo el pretexto de educar a los niños, esta política tenía sobre todo como primer objetivo de asimilarlos y erradicar su cultura. La Comisión estima que esta política de asimilación tuvo consecuencias nefastas para el conjunto de las naciones indígenas y destruyó poco a poco su capacidad de prosperar en el seno de la sociedad canadiense.

Abusos físicos, psicológicos y sexuales, entre otros, la lista de maltratos y perjuicios ocasionados a estos niños está minuciosamente detallada y compilada en las páginas del informe final de la Comisión."

Fuente: <https://www.rcinet.ca/es/2015/06/03/informe-de-la-comision-para-la-verdad-y-la-reconciliacion-de-canada>

"Por más de un siglo, los objetivos centrales de la política canadiense hacia los pueblos aborígenes era eliminar los gobiernos aborígenes; ignorar los derechos aborígenes; terminar con los tratados y, a través de un proceso de asimilación obtener que los pueblos aborígenes dejarán de existir como una entidad legal, social, Cultural, religiosa y como entidades raciales en Canadá. El establecimiento y la operación de escuelas residenciales eran



Legislatura de la Provincia de Río Negro

un elemento central de esta política, que puede ser descrita como un 'genocidio cultural'...

Genocidio físico, es el asesinato masivo de los miembros de un grupo determinado. El genocidio biológico es la destrucción de la capacidad reproductiva de estos grupos. El genocidio cultural es la destrucción de estas estructuras y prácticas que permiten a un grupo continuar como tal. Los estados que se embarcan en el genocidio cultural buscan la destrucción política y social de las instituciones del grupo que desean eliminar. Se les confisca la tierra y las poblaciones son forzadas a trasladarse y, además, su movilización está restringida. Los idiomas autóctonos son prohibidos. Los líderes espirituales son perseguidos, las prácticas espirituales también prohibidas. Los objetos de valor espiritual son confiscados y destruidos. Y, aún de mayor significación en relación al problema que se discute, las familias son desarticuladas y se les prohíbe la transmisión de sus valores culturales e identidad de una generación a la siguiente(...)"

Fuente: <https://radio.uchile.cl/2016/09/15/informe-final-comision-canadiense-por-la-verdad-y-la-reconciliacion>

El documento elaborado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (TRC por sus siglas en inglés), en más de 500 páginas, denuncia y exige el respeto como pueblos originarios, a su forma de vida, su cultura, territorio, su cosmovisión y su destino. Plantea la negligencia colectiva de quienes ostentando el poder, actuaron con violencia y arrogancia sobre su pueblo y reclama la búsqueda de la verdad, de la que se hace eco el Papa Francisco, como camino necesario para la reconciliación.

En este nuevo pedido de "perdón" a las comunidades y a las familias por los sufrimientos padecidos en las escuelas residenciales de Canadá, el Papa Francisco reafirma la clara decisión, adoptada ni bien comenzado su Papado, de reconocer los crímenes cometidos en nombre y por integrantes de la Iglesia Católica; además de su compromiso con la memoria histórica y con la verdad. Así lo expresó en el mes de julio de 2015, apenas transcurridos dos años de su pontificado, cuando participó en el II Encuentro Mundial de Movimientos Sociales en Santa Cruz, en el marco de su visita a Bolivia, circunstancias en las que manifestó:

"Les digo, con pesar: Se han cometido muchos y graves pecados contra los pueblos originarios de América en nombre de Dios. Lo han reconocido mis antecesores, lo ha dicho el CELAM, el Consejo Episcopal Latinoamericano, y también quiero decirlo. Al igual que San Juan Pablo II, pido que la Iglesia -y cito lo que dijo él- <se postre ante Dios e implore perdón por los pecados pasados y presentes de sus



Legislatura de la Provincia de Río Negro

hijos>. Y quiero ser muy claro, como lo fue San Juan Pablo II: Pido humildemente perdón, no sólo por las ofensas de la propia Iglesia, sino por los crímenes contra los pueblos originarios durante la llamada conquista de América..."

Fuente: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2019-03/tres-papas-pidieron-perdon-pecados-contra-pueblos-origenarios.html>

La mayoría de los antecedentes históricos, los análisis jurídicos y sociológicos, como así también las investigaciones historiográficas, antropológicas y de otras ramas de las ciencias sociales, acuerdan que las acciones cometidas por el Estado Nacional argentino contra los pueblos originarios durante el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX, se ajustan a lo que establece la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Sin embargo, esto no ha sido reconocido institucional ni constitucionalmente por el Estado Nacional ni por ninguno de los Estados provinciales que conforman la región patagónica, aunque resulten muy significativas algunas declaraciones de autoridades legítimamente constituidas como las que manifestó públicamente, en el año 2012, el entonces gobernador de la provincia de Río Negro Alberto Weretilneck:

"Alberto Weretilneck, al encabezar el acto de restitución de restos indígenas que durante más de 30 años fueron exhibidos en un museo, pidió 'disculpas, en nombre del Estado provincial' por esa ofensa, y consideró que 'aunque sea tarde, siempre la verdad se impone sobre el agravio'.

El mandatario provincial consideró una actitud 'bárbara que personas con ideas, con sentimientos y espíritu hayan sido tratadas como objetos, queriendo hacerlos ver como si fueran trofeos o cosas'.

Ante representantes de la comunidad mapuche de la región, Weretilneck se comprometió también a que 'nunca más un estado agravie y ataque a las personas y a aquellos que tienen todo el peso de la historia, del poblamiento, de la cultura, de nuestra región y de nuestro país'..."

Fuente: barilocheopina.com, 09-06-2012.

Se puede pues, trazar un paralelismo entre el "genocidio cultural" cometido contra los pueblos indígenas del país del norte del continente americano, conclusión a la que arribó la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Canadá, creada en 2008 para investigar y denunciar el sistema de residencias escolares, y los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado argentino hacia fines del siglo XIX y principios del XX, en perjuicio de los pueblos originarios, en particular contra los pueblos mapuche



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y tehuelche, durante la llamada "Conquista del Desierto". Como afirma Daniel Rafecas "...la erradicación de la faz de la tierra de todo un pueblo, de su gente, de su historia y su cultura, como si nunca hubiese existido, sin hacer diferencias entre hombres, mujeres, niños o ancianos... (es) genocidio, término que refleja la desquiciada consigna de querer arrancarle una de sus ramas al árbol de la humanidad, de privar al mundo de un pueblo entero, de hacer que desaparezca para siempre..." Fuente: Daniel Rafecas; "Historia de la Solución Final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos"; Siglo XXI editores; 2014.

El hecho de que en la última reforma de la Carta Magna del año 1994 se le haya dado rango Constitucional al reconocimiento de la "preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios de la argentina" (Art. 75, inc. 17) y a todas las garantías a que está obligado el Estado tales como "el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano" entre otras, representa una conquista de la larga lucha los pueblos originarios en defensa de su identidad, a la vez que pone al desnudo no solo las políticas estatales de aniquilamiento puestas en prácticas a fines del siglo XIX, sino también del permanente ataque y estigmatización, por parte algunos sectores y personajes de la derecha, contra las comunidades indígenas actuales.

Los pueblos originarios de nuestra Provincia y sus organizaciones, vienen reclamando históricamente el cumplimiento de lo que ordena la Constitución Nacional y las demás leyes como por ejemplo la Ley N° 26.160; la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT; legislaciones, como son por ejemplo la Constitución Provincial (Art. 42), la Ley D n° 2.287 -CODECI-, entre otras.

En este contexto consideramos sumamente valiosas las palabras del Papa Francisco, su acercamiento a los pueblos indígenas de Canadá y su compromiso en la búsqueda de la verdad, en este caso, respecto de las acciones y los abusos que la Iglesia Católica ha infringido a miles de niños y niñas de los pueblos indígenas canadienses.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el pedido de perdón del Papa Francisco a los pueblos indígenas de Canadá por el mal que tantos cristianos cometieron en su contra en las escuelas residenciales que funcionaron en ese país del norte entre finales del siglo XIX y la década de 1990 y "por la manera en la que, lamentablemente, muchos cristianos adoptaron la mentalidad colonialista de las potencias que oprimieron a los pueblos indígenas".

El Papa Francisco ratificó su compromiso de continuar en "una seria búsqueda de la verdad acerca del pasado y ayudar a los supervivientes de las escuelas residenciales a realizar procesos de sanación por los traumas sufridos".

Artículo 2°.- De forma.